Guaranda junio 2, 2019

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, y al amparo de lo que dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a ustedes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día martes 04 de junio del 2019, a las 10h00, en el salón de la ciudad para tratar el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 27 de mayo del 2019.

2.- Designación de un/a señor/a concejal/a como delegado alterno al Directorio de la EMAPA-G, conforme lo determina su Reglamento.

3.- Designación de un/a señor/a concejal/a como delegado suplente al Directorio de la EPMVIS-G, de conformidad al Capítulo I, DEL DIRECTORIO, ART. 6 de la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Vivienda de Interes Social de Guaranda.

4.- Conocimiento del concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda a efecto la suscripción del convenio denominado "COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA, CENTRO GERONTOLÓGICO, ATENCIÓN DOMICILIARIA", a suscribirse entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y este Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

5.- Análisis y determinación a efecto establecer la remuneración mensual que percibirá el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Atentamente,

Ab. César Monar Pérez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA